

PLAN DE CONTINGENCIAS SEDE SAN JUAN DE MIRAFLORES

Mayo, 2024

Revisado por:	Aprobado por:
Corente to Service To	
Ing. Luis Huillca Bayona Sub Gerente de Logística	Ing. Anddy Rodriguez Luna Gerente General
	Ing. Luis Huillca Bayona



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

AÑO: 2024

PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA SEDE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA

ÍNDICE

1. ASPECTOS GENERALES	3
2. OBJETIVOS Y PROPÓSITO	3
2.1. OBJETIVOS	3
2.2. PROPÓSITO	4
3. BASE LEGAL	4
4. RESPONSABILIDAD	4
5. ALCANCE	4
6. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ÁREAS	5
7. NIVELES DE EMERGENCIA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN	8
8. MEDIOS DE PROTECCIÓN	10
8.1. MEDIOS TÉCNICOS DE PROTECCIÓN	10
8.2. MEDIOS HUMANOS DE PROTECCIÓN	11
9. CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	14
10. CONTACTO INTERNO Y APOYO EXTERNO EN CASO DE EMERGENCIAS	14
11. PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN DEL INCIDENTE/ACCIDENTE	16
11.1. ESQUEMA DE COMUNICACIÓN	16
11.2. NOTIFICACIÓN DE LA CONTINGENCIA	17
11.3. EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIAS	17
12. PLANES DE CONTINGENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	17
12.1. ACCIDENTES PERSONALES LABORALES (PRIMEROS AUXILIOS)	18
12.2. INCENDIOS EN LAS INSTALACIONES	20
12.3. ACCIDENTES VEHICULARES	23
12.4. MOVIMIENTOS SÍSMICOS	26
12.5. DERRAMES O FUGAS	29
12.6. ROBOS O ASALTOS	32
12.7. LLUVIAS SEVERAS / INUNDACIONES	33
13. RECURSOS NECESARIOS PARA ENFRENTAR EMERGENCIAS	36
14. NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES	36
ANEXO A BRIGADAS DE EMERGENCIA DE LA SEDE DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	37
ANEXO B ESTÁNDAR DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS	
ANEXO C FLUJOGRAMA DE COMUNICACIÓN	
ANEXO D MAPA DE RIESGOS Y EVACUACIÓN	40
ANEXO E PROGRAMA DE EMERGENCIAS	41



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

AÑO: 2024

PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA SEDE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA

1. ASPECTOS GENERALES

Toda organización es susceptible a encontrarse frente a una situación de emergencia que puede originar efectos adversos ocasionando pérdida de vidas humanas, ambientales, materiales, disminución de la productividad, daño a la imagen de la empresa, entre otros. El tiempo y la capacidad de respuesta con que cuenta la empresa son piezas claves para enfrentar, controlar o combatir cualquier situación de emergencia que se presente al interior o exterior de la misma que se presente al interior de la Sede Lima - San Juan de Miraflores de ELECTROPERU S.A.

El presente documento, se ha elaborado en cumplimiento de la ley N° 28551 "Ley que establece la obligación de elaborar y presentar el Plan de Contingencias" y el D.S. 058-2014-PCM - Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.

2. OBJETIVOS Y PROPÓSITO

2.1. OBJETIVOS

- Prevenir, controlar, proteger y evacuar a las personas que se encuentren dentro de las instalaciones de la empresa ya sean trabajadores, contratistas o visitantes, en caso de una emergencia causada por la naturaleza o emergencia de origen tecnológico.
- Establecer estrategias para minimizar el riesgo, respondiendo a eventuales emergencias con el fin de reducir el impacto en las personas, en la propiedad y en los procesos.
- Da a conocer a los funcionarios de la empresa y trabajadores en general, los lineamientos básicos del presente Plan; para la ejecución y aplicación de las funciones específicas en situaciones de emergencias a fin de evitar, disminuir y/o minimizar los daños personales y materiales.
- Responder en forma rápida y eficiente a cualquier contingencia y emergencia que implique riesgo para la vida humana, la salud, el ambiente y la producción, manejando la emergencia con responsabilidad, rapidez y eficacia.
- Establecer medidas y/o procedimientos inmediatos a seguir en caso de desastres y/o emergencias a fin de minimizar los riesgos sobre los trabajadores, terceros, instalaciones y procesos operativos.
- Organizar, planificar y delegar funciones y responsabilidades para enfrentar eficazmente una emergencia con el fin de minimizar los riesgos potenciales y/o evitar daños.
- Asegurar la continuidad de las operaciones y la prevención de pérdidas en la organización.
- Gestionar para que los impactos negativos, resultado de las actividades realizadas en el área, sean controlados y no alcancen mayores niveles de emergencia o incluso crisis.
- Cumplir con las exigencias legales.



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

AÑO: 2024

PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA SEDE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA

2.2. PROPÓSITO

ELECTROPERU S.A. considera que la Seguridad y Salud en el trabajo es un aspecto fundamental para el desarrollo de la entidad, para lo cual promueve la preparación y respuesta ante emergencias, con la finalidad de proteger la vida humana del personal que labora fuera o dentro de las instalaciones, promoviendo su protección y seguridad en las actividades que se desarrollen, incluyendo así mismo los recursos naturales y bienes materiales de la Empresa.

El Plan de Contingencias de la Sede Lima - San Juan de Miraflores de ELECTROPERU S.A., en adelante la Sede, tiene como objetivo, proporcionar las medidas preventivas y de ejecución para asegurar, contrarrestar, afrontar, defender y neutralizar los riesgos que resulten en situaciones de emergencias; a fin de mantener siempre la integridad del elemento humano que labora fuera o dentro de las instalaciones, promoviendo su protección y seguridad en las actividades que se desarrollen, incluyendo así mismo el patrimonio de la Empresa.

Este Plan contiene las estrategias de respuesta para cada tipo de accidente y/o emergencia potencial que podría ocurrir y permite responder eficazmente a situaciones imprevistas.

3. BASE LEGAL

- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Reglamento de la Ley Nº 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo Nº 005- 2012-TR.
- Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo con Electricidad, Resolución Ministerial
 Nº 111- 2013-MEM/DM
- Ley N° 28551 Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM. Aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664.

4. RESPONSABILIDAD

La responsabilidad principal de la aplicación de este Plan debe ser asumida por el Coordinador General de Emergencias quien deberá gestionar los recursos necesarios para su implementación y cumplimiento. De manera interina el responsable es el Supervisor de Emergencias en representación del Coordinador General.

5. ALCANCE

El presente Plan es de aplicación obligatoria por ELECTROPERU S.A y por todo el personal que labora (contratistas, sub contratistas y visitantes) en la sede ubicada en la Avenida Pedro Miotta 421 del distrito de San Juan de Miraflores, provincia y departamento de Lima. Así como, a todo el personal asociado con las actividades que se desarrollen en la sede, será requerido



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

AÑO: 2024

PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA SEDE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA

que conozca y cumpla con los procedimientos contenidos en este Plan.

El Plan de Contingencias contempla acciones de respuesta ante casos de desastres y emergencias que involucra el medio natural o social. El presente Plan está diseñado para hacer frente a situaciones o eventos cuyas magnitudes serán evaluadas en cada caso.

6. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ÁREAS

La sede está conformada por oficinas administrativas (26 módulos), un comedor, una biblioteca/ planoteca, un auditorio, una garita de seguridad, una sala de recepción, un gimnasio, un taller técnico y dos almacenes: uno de equipos informáticos en desuso y el otro con útiles de oficina. La descripción de las actividades que desarrolla cada una se detalla a continuación.

MÓDULO	ÁREA	FUNCIONES		
	Directorio	Orientar, dirigir y evaluar la marcha de la empresa.		
1	Presidencia / secretaria de Directorio y Cumplimiento	Presidencia: Orienta y fiscaliza la marcha eficaz y productiva de la empresa. Secretaría de Directorio y Cumplimiento: Brindar asistencia y apoyo especializado.		
2	Gerencia General / Gerencia de Administración y Finanzas / Sub Gerencia de Planeamiento y Control de Gestión	Gerencia General: Planificar, dirigir, coordinar y controlar la empresa Gerencia de Administración y Finanzas: Gestión administrativa y financiera de la empresa y de brindar soporte a las áreas operativas en el planeamiento, organización, dirección, coordinación, ejecución control y orientación de políticas y programa de Recursos Humanos logístico, informático, tesorería y contabilidad. Sub Gerencia de Planeamiento y Control de Gestión: Coordinar evaluar, controlar y apoyar a las diferentes áreas de la empresa.		
3	Gerencia de Producción / Gerencia Comercial	Garantizar la producción de energía eléctrica en las mejores condiciones de calidad, confiabilidad y costos; potenciando la mayor productividad del personal, asegurando la protección y conservación del medio ambiente. Hacer seguimiento a los planes de emergencias de la Central Hidroeléctrica, verificar los sistemas contra incendios, la formación de brigadas y participación de simulacros. Y las relaciones con las comunidades.		
4, 5, 6	Sub Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación	Administrar los sistemas y recursos informáticos de manera efectiva ante cualquier emergencia.		



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

AÑO: 2024

7	Auditorio	Eventos, charlas, capacitaciones, actos públicos. Verificar que los detectores de humo estén operativos. La ubicación de los extintores y botiquines de primeros auxilios. Verificar que los archivadores estén arriostrados (fijados) a la pared.
8	Sub Gerencia Legal	Dirigir la defensa legal requerida ante cualquier eventualidad. Verificar los equipos para emergencias. Participar de los simulacros de emergencias.
9	Sub Gerencia de Comercialización	Elaborar, formular y proponer las estrategias para maximizar el margen comercial de la empresa, así como prestar a los clientes un servicio eficiente y personalizado, asegurando la satisfacción de las necesidades del cliente. Verificar los equipos para emergencias. Participar de los simulacros de emergencias.
10, 11	Sub Gerencia de Gestión Humana	Asegurar el número suficiente de personal con la calificación necesaria, los materiales e insumos a utilizar durante y en la recuperación después de una emergencia. Programar la capacitación para el manejo de emergencias. Reconocimiento al personal que forma las brigadas.
11	Sub Gerencia de Imagen y Responsabilidad Social	Ejecutar las actividades que contribuyan al fortalecimiento de la imagen institucional hacia la población nacional, así como las correspondientes a las relaciones interinstitucionales del sector eléctrico y las actividades de responsabilidad social entendiendo como tal la responsabilidad frente a la comunidad, colaboradores, clientes, proveedores y medio ambiente. Mediadores en caso de conflictos sociales entre ELECTROPERU y comunidades.
12 y 13	Sub Gerencia de Finanzas	Administrar y controlar los recursos económicos y financieros de la empresa de corto y mediano plazo y velar por el cumplimiento del proceso presupuestario. Aprobar el presupuesto anual para la compra de elementos de emergencias. Capacitación y/o simulacros.
13, 14	Sub Gerencia de Contabilidad	Mantener actualizados los registros contables y organizados por Ley, con el fin de procesar y presentar oportunamente los Estados Financieros, las Declaraciones Juradas y Liquidaciones de pago de impuestos. Administrar eficientemente las pólizas de Seguros Patrimoniales y los inventarios de almacenes y los bienes de activo fijo.
15	Sub Gerencia de Órgano de Control Institucional - OCI	Planear, ejecutar y finalizar las labores de auditoria aprobadas por la Contraloría General, de acuerdo con los estándares de calidad y eficiencia definidos, supervisando el trabajo de campo correspondiente a los procedimientos de Auditoría. Verificar los equipos para emergencias. Participar de los simulacros de emergencias.



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

AÑO: 2024

23 (parcial)	Sub Gerencia de Desarrollo de Proyectos y Sub Gerencia de Investigación de Proyectos	Dirigir, coordinar y evaluar los estudios que optimizan la generación eléctrica e incrementen su producción, asegurando el cumplimiento oportuno y exitoso de las condiciones contractuales pactadas. Contemplar la implementación de medidas de control de emergencias en los proyectos u otras como son: Salidas de emergencias, sistemas contra incendio, puntos de evacuación entre otros.
16, 25, 26	Sub Gerencia de Logística	Atender oportunamente, con calidad y al mejor costo posible para la empresa, los bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades que realizan las diferentes áreas de la organización. Realizar los procesos de adquisiciones de los equipos de emergencias como son: Botiquines, extintores, camillas, sistemas contra incendios.
B1	Centro de fotocopiado / Almacén de Contratista de Limpieza / Almacén de Informática	Brindar servicios de fotocopias, anillados, espiralados, impresiones y empastados de documentos. Verificar que los detectores de humo estén operativos. La ubicación de los extintores y botiquines de primeros auxilios. Inspeccionar las instalaciones eléctricas y que las vías de evacuación se encuentren despejadas.
B2	Planillas - RRHH	Archivo de planillas. Verificar que los detectores de humo estén operativos. La ubicación de los extintores y botiquines de primeros auxilios. Verificar que los archivadores estén arriostrados (fijados) a la pared y que las vías de evacuación se encuentren despejadas.
E2	Archivo	Archivo documentario. Verificar que los detectores de humo estén operativos. La ubicación de los extintores y botiquines de primeros auxilios. Verificar que los archivadores estén arriostrados (fijados) a la pared y que las vías de evacuación se encuentren despejadas.
F1	Centro de Control	Pertenece a la Sub Gerencia de operaciones. Verificar las cámaras de vigilancia, los circuitos de seguridad y el funcionamiento de los detectores.
S/N	Biblioteca / Planoteca	Archivo de documentos técnicos y planos de ELECTROPERU. Verificar que los detectores de humo estén operativos. La ubicación de los extintores y botiquines de primeros auxilios. Verificar que los archivadores estén arriostrados (fijados) a la pared.
S/N	Gimnasio	Recinto cerrado que permite la práctica de deportes o hacer ejercicio con varias máquinas y artículos deportivos a disposición de los colaboradores de ELECTROPERU. La ubicación de los botiquines de primeros auxilios y extintores.



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

AÑO: 2024

PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA SEDE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA

S/N	Garita de Vigilancia	Dar protección al personal de ELECTROPERU. Verificar el ingreso y salida de terceros para evitar la sustracción de equipos de ELECTROPERU. Inspeccionar los extintores y sistemas de prevención de incendios.
S/N	Taller Técnico	Almacén de suministros y herramientas para reparaciones de la infraestructura de la sede Lima y actividades de reparación menor. Verificar que las unidades no presenten derrames y almacenamiento correcto de productos químicos. Verificar que el área cuente con botiquín de primeros auxilios.

7. NIVELES DE EMERGENCIA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN

Emergencia Nivel I: Es aquella emergencia que puede ser atendida por los brigadistas de ELECTROPERU (brigadistas de primera respuesta), aquellas que presenten daños o lesiones menores. Se consideran las urgencias médicas que no comprometan la vida del trabajador. El brigadista proveerá los primeros auxilios en el lugar de la escena.

Emergencia Nivel II: Es aquella emergencia que escapa a la capacidad de respuesta de las brigadas de emergencias de ELECTROPERU y que requiere la participación del equipo de rescate de organizaciones externas y requiere de tratamiento médico. El trabajador será evacuado al servicio de atenciones médicas externas (clínicas u hospitales) de acuerdo a la gravedad de las lesiones y la capacidad de atención de los centros de emergencias.

Emergencia Nivel III: Es aquella emergencia que escapa a la capacidad de respuesta de ELECTROPERU y requiere apoyo de entidades externas, como: bomberos, policía nacional (PNP), serenazgo u otros equipos externos. Representan más de un accidente fatal o perdidas catastróficas que afecten a la continuidad de la operación.



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

AÑO: 2024

	NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III	
CLASIFICACIÓN	INCIDENTE	EMERGENCIA	CRISIS	
CRITERIOS	Es aquella emergencia que puede ser atendida por los brigadistas de ELECTROPERU (brigadistas de primera respuesta), aquellas que presenten daños o lesiones menores.	Es aquella emergencia que escapa a la capacidad de respuesta de las brigadas de emergencias de ELECTROPERU y que requiere la participación del equipo de rescate de organizaciones externas y requiere de tratamiento médico.	 Es aquella emergencia que escapa a la capacidad de respuesta de ELECTROPERU y requiere apoyo de entidades externas, como: bomberos, policía nacional u otros equipos externos. Representan más de un accidente fatal o perdidas catastróficas que afecten a la continuidad de la operación. 	
LESIONES	 Primeros auxilios. La atención se dará por el personal de rescate y de primeros auxilios (brigadistas). 	 Lesiones calificadas como Atención Médica (AM). El trabajador será evacuado al servicio de atenciones médicas externas (clínicas u hospitales) de acuerdo con la gravedad de las lesiones y la capacidad de atención de los centros de emergencias. 	 Lesiones mayores a Atención Médica hasta fatalidad. El paciente requiere atención médica urgente para estabilizarlo y para la evacuación a un centro especializado de mayor capacidad resolutiva. 	
DAÑOS A LA PROPIEDAD	Daños a la propiedad, pero puede continuar las actividades	 Daños a la propiedad, necesita apoyo externo para continuar las actividades. 	No se puede continuar las actividades	
MEDIO AMBIENTE	Derrame controlado, bajo impacto	Derrame controlado, con apoyo de las brigadas.	Derrame controlado, con apoyo externo	
SOCIAL	 Sin impacto o intervención de la comunidad y/o autoridades locales. 	 Con intervención de la comunidad, autoridades locales y policiales. Operaciones restringidas. 	Con intervención de la comunidad, autoridades locales y policiales, se paran las operaciones.	



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

AÑO: 2024

PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA SEDE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA

8. MEDIOS DE PROTECCIÓN

Nuestra empresa cuenta con medios de protección tanto técnicos como humanos, entre los que podemos destacar:

8.1. MEDIOS TÉCNICOS DE PROTECCIÓN

El área de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSOMA) en coordinación con el área técnica asegura periódicamente la inspección del estado de funcionamiento, así como la gestión del mantenimiento preventivo.

Mapas de evacuación y riesgo: ELECTROPERU en la sede SJM cuenta con un Mapa de Riesgos y Evacuación ubicado al ingreso de la sede SJM y en cada módulo donde se señala gráficamente los principales riesgos presentes en las diversas áreas, además de las zonas seguras y puntos de encuentro en caso de alguna emergencia.

Extintores: ELECTROPERU en la sede SJM se cuenta con 144 extintores operativos y 17 extintores de reserva, como se muestra a continuación:

TIPO	EXTERIOR	INTERIOR	RESERVA
PQS	28	9	6
CO2	47	57	11
Acetato de potasio	1	2	
Total	76	68	17

Además, la sede de SJM cuenta con 14 mangueras contra incendios y 10 hidrantes ubicados estratégicamente.

Señalización: Las instalaciones se encuentran debidamente señalizadas, permitiendo la rápida evacuación de cualquiera de sus ambientes, como se puede visualizar en el Anexo D "Mapa de riesgos y evacuación", asimismo cuenta con la debida señalización de seguridad normada por la NTP 399.010.1, los cuales se detalla a continuación:

- Letreros de salida.
- Letreros de equipos contra incendio
- Letrero de no fumar
- Letrero de Botiquín de Primeros Auxilios.
- Letrero de tablero eléctrico / riesgo eléctrico.

Botiquines de Primeros Auxilios, ELECTROPERU en la sede SJM se cuenta con botiquines de primeros Auxilios en cada uno de los módulos de trabajo el equipamiento se detalla en el Anexo B; además de una estación de emergencias ubicado al ingreso de las oficinas (costado de la caseta de vigilancia.

Otros medios técnicos: Las instalaciones cuentan con: Gabinetes de emergencias, detectores de humos y alarmas y kit para control de derrames.



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

AÑO: 2024

PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA SEDE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA

8.2. MEDIOS HUMANOS DE PROTECCIÓN

8.2.1. Organización del equipo en caso de emergencias

ELECTROPERU cuenta con un sistema para hacer frente a eventos de riesgo o casos de accidentes. El equipo de respuesta ha sido señalado de manera funcional que permita coordinar la movilización de los recursos humanos, logísticos y tecnológicos necesarios para hacer frente a la emergencia. Se cuenta con brigadas (**Anexo A**) de primeros auxilios, lucha contra incendio, derrames y fugas, así como de evacuación y rescate.

Cabe señalar que cada uno de los roles indicados en el sistema organizacional para hacer frente a emergencias, cuenta con un titular o responsable y un alterno a fin de evitar dejar vacante (vacío) alguno de los eslabones de la cadena del Plan de Contingencias.

8.2.2. Funciones del comité de emergencia

En cumplimiento de la Ley se ha creado el Comité de Emergencias, compuesto por las siguientes personas:



Funciones del Coordinador General

- Gestionar y aprobar el Plan de Contingencias (PC).
- Aprobar el presupuesto para la implementación del Plan de Contingencias y recursos logísticos requeridos por el Plan.
- Verificar el cumplimiento de los lineamientos del PC.
- Solicita la elaboración e implementación del PC.
- Programar la capacitación del personal y simulacros.
- Proveer los recursos logísticos requeridos por el PC.
- Verificar el cumplimiento de las instrucciones a través de los formatos.
- Brindar asesoría en temas de Seguridad, Salud y Medio Ambiente.



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

AÑO: 2024

PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA SEDE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA

Funciones del Supervisor de emergencias

- Brindar soporte técnico al personal a su cargo, en el manejo del PC.
- Desarrollar los planes estratégicos para controlar la emergencia.
- Mantener actualizado y activado las coordinaciones de apoyo técnico y especializado con las entidades externas.
- Llevar el historial de la empresa desde el inicio hasta el cierre de la misma y dar soporte de redacción hasta su implementación. Registra todas las llamadas y las notificaciones sobre las actividades y sucesos notorios desarrollados durante la emergencia.
- Controlar la bitácora de emergencia desde el inicio hasta al final. Asimismo, está a cargo de la redacción, registro de todos los sucesos relacionados con la emergencia y comunicación entre las dependencias relacionadas con la emergencia.
- Es designado por el Presidente del Comité de Emergencia y registra las decisiones.

Funciones de las Brigadas de Emergencia

Es el equipo humano a cargo del supervisor de emergencias y son quienes deben ejecutar las acciones relacionadas directamente con la respuesta ante la presencia de incidentes y/o accidentes dentro de las instalaciones de la empresa.

Sus funciones principales son:

- Participar de las actividades del programa de capacitación y simulacros.
- Revisar y familiarizarse con el Plan de Contingencias.
- Consultar dudas o inquietudes del Plan de Contingencias con el supervisor de emergencias y coordinador general.
- Inspeccionar la zona de evacuación.

Funciones de las brigadas en caso de incendio

- Dar respuesta a una emergencia de incendio.
- Revisar constantemente si el cableado eléctrico se encuentra protegido y ordenado.
- Revisar continuamente el estado, accesibilidad y ubicación de los extintores.
- Estar familiarizado con los equipos contra incendios en su lugar de trabajo.
- Revisar en forma periódica que las que las salidas de emergencia, pasillos y zonas de seguridad estén despejadas.
- Seguir las directivas establecidas en el instructivo de emergencia en caso de incendio.

Funciones de las brigadas en caso de evacuación y rescate

- Dar respuesta ante una evacuación de emergencia.
- Revisar en forma periódica que las que las salidas de emergencia, pasillos y zonas de seguridad estén despejadas.
- Seguir las directivas establecidas en el instructivo de emergencia en caso de evacuación.



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

AÑO: 2024

PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA SEDE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA

Funciones de las brigadas en caso de accidentes (primeros auxilios)

- Actuar y dar las instrucciones correspondientes para mantener la situación bajo control y evitar daños mayores.
- De ser necesario y posible, pedir ayuda de más personas para el manejo del accidentado.
- Tranquilizar al accidentado dándole ánimo.
- Evaluar al accidentado priorizando la atención, así como las condiciones de peligrosidad del lugar en que se encuentre la víctima.
- Atender en primeros auxilios básicos al trabajador accidentado.
- Seguir las directivas establecidas en el instructivo de emergencia en caso de Accidentes (primeros auxilios).

Funciones de las brigadas en caso de derrames y fugas

- Dar respuesta ante un derrame o fuga de sustancias peligrosas.
- Seguir las directivas establecidas en instructivo de derrames y fugas.
- Contar con las hojas MSDS de las sustancias químicas (peligrosas), para saber actuar sobre los derrames generados.
- Conocer del manejo de los Kit contra derrames, sobre el uso adecuado de estos y la disposición de los residuos generados.

Funciones de las brigadas en caso de lluvias severas y/o inundaciones.

- Dar respuesta ante casos de lluvias severas y/o inundaciones.
- Seguir las directivas establecidas en instructivo de lluvias severas y/o inundaciones.
- Notificar inmediatamente al Coordinador General en caso se presente el riesgo de la integridad de los trabajadores y/o infraestructuras.
- Coordinar el apoyo con instituciones externas (INDECI, Municipalidad, bomberos, etc.) en caso se requieran
- Participar en las inspecciones periódicas para identificar áreas críticas con riesgo de inundación o colapso en caso de suertes precipitaciones.

8.2.3. Requisitos que debe de cumplir un brigadista

- Estar medicamente apto y contar con el VB del área médica.
- Contar con entrenamiento previo en el manejo de emergencias.
- Contar con aptitud física y psicológica para el manejo de situaciones de emergencias.
- Tener don de mando y liderazgo.
- Conocimientos previos de la materia (Primeros auxilios, lucha contra incendios y rescate).
- Capacidad para la toma de decisiones.
- Criterio para resolver problemas.
- Responsabilidad, iniciativa, formalidad, aplomo y cordialidad.



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

AÑO: 2024

PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA SEDE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA

 Estar consciente de que esta actividad se hace de manera voluntaria y motivado para el buen desempeño de esta función.

9. CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

Los brigadistas y el personal de la sede SJM deben estar debidamente capacitados y entrenados para prevenir y afrontar cualquier emergencia, contar con un plan de entrenamiento del personal involucrado en la solución de situaciones de emergencia. Por ello, las acciones a adoptar serán las siguientes:

- Difusión de los procedimientos del Plan de Contingencias a todo el personal.
- Capacitación y entrenamiento priorizando en técnicas de emergencias y de respuesta como son: el uso de equipos contra incendios, evacuación, primeros auxilios, entre otros
- Publicación de boletines de seguridad, afiches, etc.
- Instrucciones a las brigadas.
- Práctica y entrenamiento sobre procedimiento de evacuación, simulacros y de emergencia.

Es importante que cada trabajador entienda la obligación de reportar todos los accidentes e incidentes de salud, seguridad o medio ambiente, propiciando la retroalimentación del sistema de prevención de nuevos eventos de riesgo.

El entrenamiento se realizará siguiendo los lineamientos del programa de capacitaciones. Es así que se tiene programado para el presente año (**Anexo E**):

- Capacitaciones a las Brigadas de Emergencia, en temas de primeros auxilios y lucha contra incendios.
- Simulacros de emergencias: por sismo, incendios y en primeros auxilios.
- Inspecciones: de señalética, de extintores e hidrantes y del KIT de emergencias.

La capacitación deberá incluir, entre otros, los siguientes temas adicionales:

- Normas generales de seguridad y Salud.
- Reporte de incidentes y accidentes
- Equipo de Protección Personal.
- Repaso de la cartilla de recomendaciones de seguridad.
- Reconocimiento de las señales y letreros de prevención de riesgos.

10. CONTACTO INTERNO Y APOYO EXTERNO EN CASO DE EMERGENCIAS

Producida la emergencia, se tiene conocimiento de un directorio telefónico de los funcionarios de la empresa y de las distintas empresas contratistas e instituciones diversas del estado, con la finalidad de recibir el apoyo según corresponda.



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

AÑO: 2024

PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA SEDE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA

Nuestro directorio telefónico es el siguiente:

NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	E-MAIL
Anddy Rodriguez Luna	Gerente General	708-3415 708-3416	arodriquez@electroperu.com.pe
José Tito Peñaloza	Gerente de Administración y Finanzas	708-3480 708-3481	jpenaloza@electroperu.com.pe
Max Pajuelo Rodríguez	Responsable SSOMA/ Supervisor de emergencias	987 307 208	mpajuelo@electroperu.com.pe
Wilfredo Guevara	Presidente de CSST	940 310 089	wguevara@electroperu.com.pe
Luis Huillca Bayona	Supervisor de emergencias	708-3490	lhuillca@electroperu.com.pe wgarcia@electroperu.com.pe
Margarita Rodríguez	Encargado de Seguros	708-3238	mrodriguez@electroperu.com.pe
Su	ipervisor de la em	presa de Vigila	ncia - Blinsegur
José Luis Ruiz	Supervisor Blinsegur	942 694 611	seguridad.electroperu@blinsegur.com
Supervisor de la empresa de Limpieza y Mantenimiento - Rema			
Ignacio Vara	Supervisor Rema	962 519 425	supervisorelectro@remacleaners.com kahunas_007@hotmail.com

En el siguiente cuadro se presenta una lista de contactos de apoyo externo para casos de contingencias.

DIRECTORIO DE APOYO PÚBLICO			
Entidad	Teléfono	Dirección	
Bomberos – Central de emergencias	993 879 546	Av. Gral. Salaverry 2495, San Isidro 15076	
Cuerpo General de Bomberos Cía. 120	116 / 276-5961	Av. Pedro Miotta Cdra. 9 entre los jirones Paita y Sullana, Zona Industrial - San Juan de Miraflores	



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

AÑO: 2024

PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA SEDE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA

Comisaría de San Juan de Miraflores	276-3079	Pasaje San Juan – Zona A San Juan de Miraflores
Centro Operaciones Emergencia Nacional – COEN	224-1685	Av. El Sol cuadra 4 S/N
Escuadrón de Emergencia Sur 1	993 879 546	Av. República de Panamá y Jirón Salaverry - Surquillo
Defensa Civil	225-9898	Calle Ricardo Angulo Ramírez Nº 694 Urb. Corpac - San Isidro
Clínica Sagrada Familia del Sur	902 786 244	Av. Miguel Iglesias 625, San Juan de Miraflores 15824
Clínica Santa Martha	615-6767	Av. Belisario Suárez 998, Lima San Juan de Miraflores
Hospital María Auxiliadora	217-1818	Av. Miguel Iglesias Nº 968 San juan de Miraflores
Centro De Atención Primaria III San Juan de Miraflores – Es Salud:	265-7000	Esquina Vargas Machuca con Av. César Canevaro, Ur. San Juan – Zona E San Juan de Miraflores
Policlínico San Juan	450-9604 940 209 052	Av. Pedro Miotta 535 - San Juan de Miraflores
OSINERGMIN	219 -3400 – 1412	Bernardo Monteagudo 222
Ministerio de Energía y Minas.	411-1100	Av. Las Artes 260 - San Borja

11. PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN DEL INCIDENTE/ACCIDENTE

11.1. ESQUEMA DE COMUNICACIÓN

El Coordinador General es el responsable de dirigir las actividades de acción durante la emergencia, el cual coordinará con los Equipos de Respuesta que son mostrados en el diagrama adjunto. Asimismo, dicho responsable efectúa las coordinaciones de ayuda y de conocimiento según corresponda con las Instituciones externas, tales como: Defensa Civil, Compañía de Bomberos del Perú, Cruz Roja Peruana, Cruz Roja Internacional, Ejército Peruano, Policía Nacional del Perú, Centros Médicos, hospitales, Municipios. OSINERGMIN, entre otros. El personal, durante las contingencias y una vez dada la alarma, deberá actuar de acuerdo con la organización detallado en el Anexo C



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

AÑO: 2024

PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA SEDE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA

11.2. NOTIFICACIÓN DE LA CONTINGENCIA

Toda emergencia debe ser informada de manera inmediata por las personas que se encuentren más próximas al lugar siniestrado y/o persona accidentada, utilizando radio, teléfono o en forma verbal a un compañero o directamente al Supervisor de Emergencias / Responsable SSOMA comunicando lo siguiente:

- Nombre de la persona que informa la emergencia.
- Tipo de siniestro o emergencia.
- Indicar lugar exacto del accidente o emergencia.
- Magnitud del accidente o emergencia.
- Número de personas involucradas y/o lesionadas, sin mencionar nombres.
- Gravedad de las lesiones.
- Hora en que ocurrió la emergencia y/o se tomó contacto con el sitio del suceso.
- Requerimientos de ayuda adicional.
- Solicitar que sea repetida la información y corregir si es necesario.

Para tomar las medidas respectivas en su momento, todo el personal será instruido en el Plan de Contingencias, de evacuación, derrames y fugas, y lucha contra Incendio, además de conocer como ubicarse en las zonas de seguridad y tener conocimiento de los números telefónicos de emergencia.

11.3. EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIAS

Concluidas las operaciones de respuesta, se evaluará la eficacia del Plan de Contingencias, y se elaborarán los procedimientos que permitan su mejor desarrollo. Se elaborará un informe final del evento, detallando los siguientes aspectos:

- Reporte de accidentados y heridos
- Recursos utilizados
- Recursos no utilizados
- Recursos destruidos
- Recursos perdidos
- Recursos rehabilitados
- Niveles de comunicación

12. PLANES DE CONTINGENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En los Planes de Contingencia que dispone actualmente la sede SJM sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, se detallan la descripción de la actividad, el responsable de la actividad y el registro utilizado en caso sea aplicable. De acuerdo al tipo de contingencia identificada, se plantea un procedimiento particular, el cual se presenta a continuación:

• En caso de accidentes laborales (primeros auxilios)



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

AÑO: 2024

PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA SEDE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA

- En caso de incendio en las instalaciones
- En caso de accidentes vehiculares (solo en caso de uso de vehículos de la empresa)
- En caso de movimientos sísmicos
- En caso de derrames y fugas
- En caso de robos y asaltos
- En caso de lluvias severas y/o inundaciones

12.1. ACCIDENTES PERSONALES LABORALES (PRIMEROS AUXILIOS)

PLAN DE CONTINGENCIA – ACCIDENTES LABORALES				
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES	REGISTRO		
OBJETIVO: Proteger la integridad física del personal. Está orientado a prestar atención pre hospitalaria a las víctimas en el lugar de la emergencia y a posibilitar la derivación de las que así lo requieran a centros de atención especializada ALCANCE: Está dirigido a todo el personal de la sede Administrativa de San Juan de Miraflores.	Gerentes Sub Gerentes de Área Coordinador General Supervisor de emergencias			
Antes del evento				
 Verificar la existencia y dotación de los recursos necesarios en las diferentes áreas. Disponer en lugares visibles, los números telefónicos de emergencia, para que puedan ser utilizados en caso de necesitarse una pronta comunicación y/o ayuda externa. Además, los encargados de la comunicación con las brigadas de emergencia deberán contar con una mica conteniendo dichos números. Entrenar los procedimientos de emergencia establecidos y las técnicas básicas de control de la emergencia 	Brigada de primeros auxilios Supervisor de emergencias	 Listado de la brigada de primeros auxilios. Listado de insumos. Lista de teléfonos de emergencia (hospitales). Registro de capacitación a la brigada de primeros auxilios 		
Durante el evento				
Comunicar y pedir el apoyo por cualquier medio a través del centro de comunicaciones de la emergencia (CCE) para que informe en forma inmediata al personal de las	Personal que detecta la	Listado de		



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

AÑO: 2024

brigadas de seguridad, supervisores, jefes de área y gerentes.	emergencia	personal de brigadas de
 Evaluar la situación antes de actuar, realizando una rápida inspección de su entorno; de manera que permita poner en marcha la llamada conducta PAS (proteger, avisar, socorrer). 	Brigada de primeros auxilios	seguridad • Listado de teléfonos de emergencia
Realizar las siguientes acciones de primeros auxilios:		
 Verificar signos vitales (pulso, respiración, etc.) y aplicar RCP de ser necesario. 		
 Reanimar y mantener consciente al herido, evitar que entre en shock. 		
Verificar presencia de fracturas, entablillar e inmovilizar las zonas afectadas.		
Trasladar al personal afectado al centro médico más cercano, valiéndose de una unidad de desplazamiento rápido.		
Después del event	to	
 Colaborar con las autoridades de salud de la zona y con los socorristas cuando ellos lo soliciten. Evaluar la capacidad de respuesta del personal y de los procedimientos establecidos. Reportar al Supervisor de emergencias el informe en donde se incluya: lugar de accidente, fecha, hora, actividad que realizaba el accidentado, causa del 	Supervisor de emergencias	Informe de actividades de la emergencia.
accidente, gravedad, así como las actividades y los casos atendidos durante la emergencia.		



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

AÑO: 2024

PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA SEDE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA

12.2. INCENDIOS EN LAS INSTALACIONES

PLAN DE CONTINGENCIA - INCENDIO		
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTROS
OBJETIVO: Proteger del fuego en caso de incendio, la integridad del personal propio, contratado, así como maquinaria, equipo e instalaciones y el medio ambiente circundante a la sede de San Juan de Miraflores. Identificar y organizar a los actores involucrados en la seguridad del personal, de los bienes y del medio ambiente. ALCANCE:	Gerentes Sub Gerentes de Área Coordinador General Supervisor de emergencias	
Está dirigido a todo el personal de la sede de San Juan de Miraflores, así como al personal de las empresas contratistas, destacadas en las instalaciones, actores activos en las respuestas de las emergencias.		
Antes del evento		
 Tener conocimiento de las matrices IPER, hojas MSDS, procedimientos de trabajo, Planes de Contingencia. Realizar inspecciones físicas, de almacenamiento y manipulación de productos combustibles. Realizar inspección del estado de operación de extintores, equipos contra incendios. Verificar que las rutas de evacuación cuenten con señalización y no estén obstruidas. Capacitar a los brigadistas y trabajadores en la lucha contra incendios mediante charlas, simulacros, etc. Los peligros han sido identificados en las matrices de IPERC y las consecuencias pueden ser: Lesiones, contusiones, quemaduras, intoxicación por inhalación de humos, muerte por asfixia. 	Gerentes Sub Gerentes de Área Coordinador General Supervisor de emergencias	 Lista de asistencia a capacitaciones Informe de inspecciones a las instalaciones Programa de Simulacros IPERC de actividades
Durante del event	0	



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

AÑO: 2024

Comunicar y pedir el apoyo por cualquier medio a través del centro de comunicaciones de la emergencia (CCE) para que informe en forma inmediata al personal de las brigadas de seguridad, supervisores, jefes de área y gerentes.	 Personal que detecta la emergencia Personal con conocimientos de evacuación y manejo de extintores (Brigadistas) 	 Listado de personal de brigadas de seguridad Listado de teléfonos de emergencia
 Paralelo a esta acción, quienes se encuentren en las cercanías inmediatas al lugar del principio del incendio y que conozcan el manejo correcto de extintores, deberán extinguir el fuego. Solamente el personal capacitado en el uso de extintores estará autorizado para usarlos. Conjuntamente con lo anterior se deberá desconectar la alimentación eléctrica que alimenta al área del incendio. Si el incendio no puede ser sofocado con los extintores se deberá comunicar a la Compañía de Bomberos y notificar de la emergencia a la Policía Nacional del Perú. El personal que no está combatiendo el incendio deberá abandonar las instalaciones en forma ordenada sin provocar pánico; salir por las puertas más cercanas y seguras del lugar donde se encuentran y obedecer instrucciones de los brigadistas. Dirigir la circulación del aire para evacuar los humos y gases sin afectar a las personas que estén retirándose o están atrapadas. Si se enfrenta a un incendio desproporcionado no intente combatirlo, escape conjuntamente con sus compañeros de trabajo y terceras personas si es el caso. 	Personal con conocimientos de evacuación, rescate y manejo de extintores (Brigadistas)	 Listado de personal de brigadas de seguridad Listado de teléfonos de emergencia
 IMPORTANTE Si su ropa se incendia no corra, debe arrojarse al suelo y dar vueltas envolviéndose en una cobija o manta. Si el humo es espeso busque la salid arrastrándose, cúbrase la nariz y boca con un trapo mojado. El humo tiende a acumularse en la parte alta. 	 Personal con conocimientos de primeros auxilios Integrantes de brigadas 	Listado de personal de brigadas de seguridad



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

AÑO: 2024

 La brigada de primeros auxilios atenderá a los heridos, verificando signos vitales (pulso, respiración, etc.) y aplicando RCP (respiración cardiopulmonar) de ser necesario y dispondrá el correcto traslado de los heridos hacia el centro médico. La brigada de rescate procederá a rescatar a los heridos que se encuentran en zonas de difícil acceso. La brigada de lucha contra incendio deberá contener y aislar la zona del incendio (si hubiese), proceder a limpiar la zona a fin de minimizar el impacto en el ambiente (MSDS). 	 Brigada de primeros auxilios Brigada de búsqueda y rescate Brigada de lucha contra incendios. 	Listado de personal de brigadas de seguridad
 Realizar las siguientes acciones de primeros auxilios: Verificar signos vitales (pulso, respiración, etc.) y aplicar RCP de ser necesario. Reanimar y mantener consciente a los heridos, evitando que entren en shock. Verificar presencia de fracturas, entablillar e inmovilizar las zonas afectadas. Aplicar abundante corriente de agua sobre el área quemada mientras se remueve la ropa. En caso de intoxicación aislar a la víctima de la atmósfera toxica y que respire aire puro. 	 Personal con conocimientos de primeros auxilios Integrantes de brigadas 	 Listado de personal de brigadas de seguridad Listado de teléfonos de emergencia
Después del evento		
 El personal no debe regresar al lugar del incendio hasta que la zona sea adecuadamente evaluada y se compruebe la extinción total del fuego. Evaluar los resultados y verificar que la emergencia ha sido controlada. Evaluar los daños causados (personas, equipos, etc.) y reposición de equipos empleados para la atención de la emergencia. Determinar las causas origen de la emergencia. Elaboración y emisión del informe final como máximo a los cinco días de producida la contingencia. Evaluación de las acciones ejecutadas del Plan de Contingencias. Revisión y planteamiento de mejoras al Plan de Contingencias. 	Comité de Seguridad y Salud del Trabajo	 Informe de accidentes. Informe final de ejecución de Plan de Contingencias



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

AÑO: 2024

PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA SEDE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA

12.3. ACCIDENTES VEHICULARES

PLAN DE CONTINGENCIA – ACCIDENTES VEHICULARES		
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
OBJETIVO: Proteger la integridad física del personal propio, contratado, concesionario y visitante, así como de los bienes de la empresa. Así como, identificar y organizar a los actores involucrados en la seguridad del personal y de los bienes. El riesgo de accidentes vehiculares debe ser una preocupación constante durante el traslado de funcionarios. Las medidas deben considerar los riesgos de la ruta, así como la capacidad de los vehículos y conductores de poder afrontar con seguridad las dificultades en el camino. ALCANCE: Está dirigido a todos los conductores instruidos y capacitados de la sede de San Juan de Miraflores.	Gerentes Sub Gerentes de Área Coordinador General Supervisor de emergencias	
Antes del evento		
 Las condiciones del vehículo deben ser revisadas periódicamente y éste debe contar con el equipo necesario para afrontar emergencias mecánicas y médicas. Los conductores deberán usar obligatoriamente cinturones de seguridad y respetar los límites de velocidad establecidos. Se llevará un registro de los horarios de entrada y salida de los vehículos, detallando pasajeros, carga, destino y hora aproximada de llegada. Estos registros deberán ser transmitidos a los sitios de destino para verificar las horas de llegada. 	 Gerentes Sub Gerentes de Área Coordinador General Supervisor de emergencias 	 Lista de asistencia a capacitación en manejo defensivo. Informe de inspecciones a unidades.



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

AÑO: 2024

Los peligros han sido identificados las matrices IPERC y las consecuencias pueden ser: Accidentes graves y/o fatal, lesiones leves y/o graves.	 Gerentes Sub Gerentes de Área Coordinador General Supervisor de emergencias 	IPERC de actividades
Durante del evento		
Comunicar y pedir el apoyo por cualquier medio a través del centro de comunicaciones de la emergencia (CCE) para que informe en forma inmediata al Supervisor de emergencias.	Personal que detecta la emergencia	 Listado de personal de brigadas de seguridad Listado de teléfonos de emergencia
 Movilización del Supervisor de emergencias y personal médico al área de incidente/ accidente. Determinar el estado de los ocupantes y del o de los vehículos. Prestar primeros auxilios y/o evacuar a los afectados hasta un centro especializado. Notificar al centro médico especializado en caso de internación de emergencia. Investigación de causas del accidente Notificar a las autoridades de tránsito locales. Evaluar el daño sufrido al vehículo y retirarlo del lugar del accidente. 	Supervisor de emergencias	Listado de teléfonos de emergencia.
 Realizar las siguientes acciones de primeros auxilios: Verificar signos vitales (pulso, respiración, etc.) y aplicar RCP de ser necesario. Reanimar y mantener consciente al herido, evitar que entre en shock. Verificar presencia de fracturas, entablillar e inmovilizar las zonas afectadas. Aplicar abundante agua sobre el área quemada mientras se remueve la ropa. En caso de intoxicación aislar a la víctima de la atmósfera tóxica y que respire aire puro 	 Supervisor de emergencias Personal con conocimientos de primeros auxilios. 	Listado de teléfonos de emergencia.



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

AÑO: 2024

Después del evento	
 El Supervisor de emergencias notificará a las autoridades de tránsito locales con quienes realizará la investigación de las causas del incidente. Paralelamente el equipo de auxilio mecánico, evaluará los daños materiales sufridos y procederá al retiro del vehículo del sector. Se deberá notificar a las Gerencias remitiendo un informe detallado de las causas del incidente. Acciones y medidas correctivas tomadas. Elaboración del informe de accidentes y envío del mismo a las autoridades competentes. Elaboración y emisión del informe final antes de los cinco días de producida la contingencia. Evaluación de las acciones ejecutadas del Plan de Contingencias. 	Informe de accidentes. Informe final de ejecución del Plan de Contingencias.



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

AÑO: 2024

PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA SEDE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA

12.4. MOVIMIENTOS SÍSMICOS

DI AN DE CONTINICENCIA - MOVIMIENTOS GÍMICOSO		
PLAN DE CONTINGENCIA – MOVIMIENTOS SÍMISCOS		
DESCRIPCION	RESPONSABLE	REGISTROS
OBJETIVO: Proteger la integridad física del personal propio, contratado, concesionario y visitante, así como de las máquinas, equipos e instalaciones. Establecer una guía de acción para los actores involucrados en la seguridad del personal, de los bienes y del medio ambiente ante la ocurrencia intempestiva de un movimiento sísmico en las instalaciones de la sede administrativa de San Juan Miraflores.	Gerentes Sub Gerentes de Área Coordinador General Supervisor de emergencias	
ALCANCE Está dirigido a todo el personal de la sede administrativa de San Juan de Miraflores de la empresa, así como al personal de empresas contratistas.		
Antes del evento		
 Identificación y señalización de zonas seguras, dentro y fuera de las oficinas; así como de las rutas de evacuación directas y seguras. Las rutas de evacuación deben estar libres de obstrucciones que retarden y/o dificulten la pronta salida del personal. Ejecución de los simulacros. 	 Gerentes Sub Gerentes de Área Coordinador General Supervisor de emergencias 	 Lista de asistencia a capacitaciones Informe de inspecciones a instalaciones Programa de simulacros
 Los peligros han sido identificados en las matrices IPERC y las consecuencias pueden ser: Lesiones, contusiones, intoxicación por inhalación de humos, muerte por asfixia. 	emergencias	IPERC de actividades
Durante el evento		
Comunicar y pedir el apoyo por cualquier medio a través del centro de comunicaciones de la emergencia (CCE) para que informen en forma inmediata al personal de las brigadas de seguridad, supervisores, sub gerentes de área y los gerentes de la empresa.	Personal que detecta la emergenciaBrigadistas	 Listado de personal de brigadas de seguridad Listado de teléfonos de emergencia



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

AÑO: 2024

Si se cuenta con conocimientos de primeros auxilios, debe aplicarse inmediatamente a los heridos, verificando signos vitales (pulso, respiración, etc.) y aplicar RCP (respiración cardiopulmonar) de ser necesario, en caso contrario es mejor no intervenir y esperar ayuda de los Bomberos Voluntarios del Perú.	Personal con conocimientos de primeros auxilios	 Listado de personal de brigadas de seguridad. Listado de teléfonos de emergencia
 El personal integrante de la brigada para casos de sismos actuará de inmediato, manteniendo la calma en el lugar y dirigiendo a las demás personas por las rutas de escape establecidas. Estar alertas y seguir las indicaciones de los brigadistas. Si es necesaria la evacuación del personal, esta se debe realizar de manera ordenada y será guiada por un miembro de la brigada. Todo el personal se reunirá en zonas preestablecidas como seguras hasta que el sismo culmine. Se esperará un tiempo prudencial, ante posibles réplicas. De tratarse de un sismo de magnitud leve, los trabajadores retornarán a sus labores; sin embargo, de producirse un sismo de gran magnitud, el personal permanecerá en áreas seguras y se realizarán las evaluaciones respectivas de daños y estructuras antes de reiniciar las labores 	 Personal con conocimientos de primeros auxilios Integrantes de brigadas 	 Listado de personal de brigadas de seguridad Listado de teléfonos de emergencia
 La brigada de rescate procederá a rescatar a los heridos que se encuentran en zonas de difícil acceso, brindándoles de manera inmediata los primeros auxilios y de ser necesario, se les evacuará hacia el centro de salud más próximo. La brigada de lucha contra incendio deberá contener y aislar la zona del incendio (si hubiese), proceder a limpiar la zona a fin de minimizar el impacto en el ambiente (MSDS). 	 Personal con conocimientos de primeros auxilios Personal de brigada de búsqueda y rescate Personal de brigada de lucha contra incendios. 	Listado de personal de brigadas de seguridad
Después del evento		



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

AÑO: 2024

 Evaluación de los resultados y verificar que la emergencia ha sido controlada. 	 Comité de Seguridad y Salud del Trabajo 	 Informe de accidentes. 	
 Evaluación de la magnitud de los daños causados a la salud, el ambiente y la propiedad, con la finalidad de implementar nuevas medidas (retroalimentación). 		 Informe final de ejecución del Plan de 	
 Reposición de equipos empleados para la atención de la emergencia. 		Contingencias	
• Determinación de las causas origen de la emergencia.			
 Acciones y medidas correctivas tomadas. 			
 Elaboración del informe de accidentes y envío del mismo a las autoridades competentes. 			
 Elaboración y emisión del informe final antes de los cinco días de producida la contingencia. 			
 Evaluación de las acciones ejecutadas del Plan de Contingencias. 			
 Planteamiento de mejoras al Plan de Contingencias. 			



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

AÑO: 2024

PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA SEDE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA

12.5. DERRAMES O FUGAS

PLAN DE CONTINGENCIA – DERRAMES O FUGGAS		
DESCRIPCION	RESPONSABLE	REGISTROS
OBJETIVO: Proteger la integridad física del personal propio, contratado, concesionario y visitante, así como de bienes materiales de la empresa. Evitar el escurrimiento de materiales y residuos peligrosos, fugas de hidrocarburos o vapores peligrosos en la zona de trabajo que pueden afectar la integridad física de las personas, así como causar deterioro en el patrimonio de la organización y del medio ambiente. ALCANCE: Está dirigido a todo el personal de la sede administrativa de San Juan de Miraflores.	Gerentes Sub Gerentes de Área Coordinador General Supervisor de emergencias	
Antes del evento		
 Mantener limpias y organizadas las áreas de trabajo a su cargo y donde se utilice, maneje o existan materiales peligrosos. Tener actualizadas las hojas de información de seguridad de los materiales y fichas de datos de seguridad de cada material o producto. Inspeccionar frecuentemente los laboratorios y áreas de almacenaje de materiales o productos químicos para verificar que no haya fugas o derrames. Identificar los materiales peligrosos y conocer su localización Mantener materiales absorbentes y equipos para el control de derrames y fugas, así como equipo de protección persona. 	 Gerentes Sub Gerentes de Área Coordinador General Supervisor de emergencias 	 Listado de personal de brigadas. Registro de capacitaciones de brigadas
Durante del evento		



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

AÑO: 2024

PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA SEDE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA

- Interrumpir todos los trabajos de operación, mantenimiento e inspección en caso que el derrame sea considerable o con riesgo de expansión para contener, recolectar y limpiar la zona afectada
- Para fugas de materiales o residuos de vapores o gases, el personal deberá salir inmediatamente del y comunicar a su jefe inmediato, se debe conocer la hoja de seguridad del material.
- Si las condiciones son seguras se debe proceder a eliminar o cerrar las fuentes del derrame o fuga.
- El Supervisor de emergencias convocará en forma inmediata al Comité de Emergencias para establecer el plan de intervención para el control del derrame en caso de ser necesario.

- Brigada de evacuación
- Supervisor de emergencias
- Comité de Emergencias
- Listado del personal de la sede administrativa San Juan de Miraflores
- Listado del personal de la brigada de evacuación
- Listado de teléfonos de emergencia

Después del evento

- Una vez controlada la situación de emergencia, el coordinador de atención a emergencias, así como el personal designado realizaran un análisis de la situación real y de las condiciones de las instalaciones afectadas en cuanto a eventuales acciones adicionales y definir el retorno a las operaciones normales.
- En caso de equipos dañados, el retorno a las operaciones puede ocurrir después de hacer las reparaciones necesarias por parte del equipo de mantenimiento o los cuales estarán sujetos a un estricto control de inspecciones y pruebas antes de iniciar las operaciones.
- Tratar a los materiales usados en la absorción como un residuo peligroso y disponer en el almacén de materiales peligrosos debidamente señalizados.

- Supervisor de emergencias
- Comité de Emergencias
- Informe de actividades de la emergencia.

Remediación del área de derrame o fuga



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

AÑO: 2024

- Si el derrame o fuga se produce en un área de concreto; se procederá a picar las partes afectadas hasta visualizar que no quede rastros del hidrocarburo, aceite u otra sustancia peligrosa, estos residuos de concreto contaminado serán dispuestos en el almacén de residuos peligrosos. Luego proceder con el reemplazo del concreto extraído.
- Si el área derramada es en terreno no concretado, o no asfaltado o terreno natural; se procederá a extraer capas de este material (tierra, u otro elemento) mínimo 15 centímetros de profundidad hasta eliminar cualquier resto de hidrocarburo, aceite u otra sustancia peligrosa.
- Reemplazar el material extraído por otro de similares o mejores características, de tal forma que garantice mejoramiento ambiental en dicha área.
- Disponer el material extraído contaminado con hidrocarburo, aceite u otra sustancia peligrosa en el almacén de residuos peligrosos.

- Supervisor de emergencias
- Comité de Emergencias
- Informe de remediación del área de derrame o fuga.



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

AÑO: 2024

PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA SEDE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA

12.6. ROBOS O ASALTOS

PLAN DE CONTINGENCIA – ROBOS O ASALTOS		
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTROS
OBJETIVO: Proteger la integridad física del personal propio, contratado, concesionario y visitante, así como de las máquinas y equipos. Identificar y organizar a los actores involucrados en la seguridad del personal y de los bienes. ALCANCE: Está dirigido a todo el personal de la sede administrativa de San Juan de Miraflores.	Gerentes Sub Gerentes de Área Coordinador General Supervisor de emergencias	
Antes del evento		
 Contratar personal de seguridad para la sede administrativa de San Juan de Miraflores. Coordinar con la Policía Nacional del Perú o Seguridad Municipal (Serenazgo) para resguardar al personal que esté realizando trabajo de campo con equipos de elevado costo económico. Reconocer las áreas con mayor frecuencia de robos y/o asaltos. 	 Gerentes Sub Gerentes de Área Coordinador General Supervisor de emergencias 	
Durante del evento		
 En caso de haber heridos pedir los servicios de emergencia tales como ambulancia, policía, etc. La brigada de primeros auxilios atenderá a los heridos y dispondrá su correcto traslado al centro médico. Informar y pedir apoyo del Supervisor de emergencias. Al llegar las unidades de emergencia se les apoyará para darles la vialidad más rápida e indicarles el lugar exacto en donde se encuentran los heridos o delincuentes. 	 Personal con conocimientos de primeros auxilios. Supervisor de emergencias 	Listado de personal de brigadas de primeros auxilios.
Después del evento		



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

AÑO: 2024

PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA SEDE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA

•	Evaluación de los resultados y verificar que la emergencia ha sido controlada.	•	Comité de Seguridad y	•	Informe de accidentes.
•	Evaluación de los daños causados (personas, equipos, etc.)		Salud del Trabajo	•	Informe final de ejecución de
•	Reposición de equipos empleados para la atención de la emergencia.				Plan de Contingencias
•	Determinación de las causas origen de la emergencia.				
•	Acciones y medidas correctivas tomadas				
•	Elaboración del informe de accidentes y envío del mismo a las autoridades competentes.				
•	Elaboración y emisión del informe final antes de los cinco días de producida la contingencia.				
•	Evaluación de las acciones ejecutadas del Plan de contingencias.				
•	Planteamiento de mejoras al Plan de Contingencias.				
•	Revisión y mejoras de las acciones preventivas.				

12.7. LLUVIAS SEVERAS / INUNDACIONES

PLAN DE CONTINGENCIA – LLUVIAS SEVERAS / INUNDACIONES										
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTROS								
OBJETIVO: Proteger la integridad física del personal propio, contratado, concesionario y visitante, así como de las máquinas, equipos e instalaciones. Establecer una guía de acción para los actores involucrados en la seguridad del personal, de los bienes y del medio ambiente ante la ocurrencia intempestiva de lluvias intensas y/o inundaciones en las instalaciones de la sede administrativa de San Juan de Miraflores. ALCANCE Está dirigido a todo el personal de la sede administrativa de San Juan de Miraflores de la empresa, así como al personal de empresas contratistas.	Gerentes Sub Gerentes de Área Coordinador General Supervisor de emergencias									
Antes del evento										



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

AÑO: 2024

 Identificar en todas las instalaciones tuberías, desagües que estén obstruidos. Identificar instalaciones, árboles y postes en peligro de colapsar. Inspeccionar cimientos. Buscar grietas y otros daños. Examinar paredes, pisos, puertas, escaleras y ventanas, para descartar peligro de derrumbes. Revisar en instalaciones si existen cables sueltos o expuestos. Identificar y señalizar lugares donde exista peligro de incendio. Lugares con presencia de tomacorrientes y material inflamable o combustible. El incendio es el peligro más común después de una inundación. Identificación y señalización de zonas seguras, dentro y fuera de las oficinas; así como de las rutas de evacuación directas y seguras. Estar pendiente a los avisos de alerta o alarma de los medios de comunicación. 	 Gerentes Sub Gerentes de Área Coordinador General Supervisor de emergencias 	 Listado de personal de brigadas. Registro de capacitaciones de brigadas Informe de inspecciones a instalaciones
Comunicar y pedir el apoyo por cualquier medio a través del centro de comunicaciones de la emergencia (CCE) para que informen en forma inmediata al personal de las brigadas de seguridad, supervisores, sub gerentes de área y los gerentes de la empresa.	 Personal que detecta la emergencia Brigadistas 	 Listado de personal de brigadas de seguridad Listado de teléfonos de emergencia
 Cerrar puertas y ventanas, no abrir las cortinas, para protegerse de cualquier astillamiento de cristales. Cubrir con bolsas de plástico aparatos u objetos que puedan dañarse o romperse con el agua. Esperar la información de la brigada sobre el lugar previsto para evacuar los equipos de trabajo. Mantener desconectados la electricidad y agua hasta asegurarse de que no haya fugas ni peligro de corto circuito. Seguir las instrucciones de los brigadistas. 	 Personal que detecta la emergencia Brigadistas 	Listado de personal de brigadas de seguridad



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

AÑO: 2024

 Las brigadas actuarán de inmediato, manteniendo la calma en el lugar y dirigirán a las demás personas por las rutas de evacuación establecidas. Si es necesaria la evacuación del personal, esta se debe realizar de manera ordenada y será guiada por un miembro de la brigada. El personal deberá dirigirse de inmediato a los lugares o refugios. Es recomendable subir al lugar más alto posible y 	Integrantes de brigadas	 Listado de personal de brigadas de seguridad Listado de teléfonos de emergencia
espere hasta ser rescatado, en situación severa de inundación.		
 La brigada de rescate procederá al rescate de los heridos que se encuentran en zonas de difícil acceso, así como a las personas que se encuentren en lugares altos esperando ser rescatados. En caso de ser necesario los brigadistas brindarán primeros auxilios de manera inmediata y de ser necesario, se les evacuará hacia el centro de salud más próximo o esperar la ayuda de los Bomberos Voluntarios del Perú. La brigada de lucha contra incendio deberá contener y aislar la zona del incendio (si hubiese), proceder a limpiar la zona a fin de minimizar el impacto en el ambiente (MSDS). 	 Personal con conocimientos de primeros auxilios Personal de brigada de evacuación y rescate Personal de brigada de lucha contra incendios. 	 Listado de personal de brigadas de seguridad Listado de teléfonos de emergencia
Después del evento		
 Una vez controlada la situación de emergencia, el supervisor de emergencias, así como el personal designado realizarán un análisis de la situación y de las condiciones de las instalaciones afectadas. No regresar a las actividades de jornada laboral, si no existiera las condiciones apropiadas y una previa autorización del personal encargado del Plan de Contingencias de lluvias y/o inundaciones. Evaluación de la magnitud de los daños causados a la salud, el ambiente y la propiedad, con la finalidad de implementar nuevas medidas (retroalimentación). Elaboración y emisión del informe final antes de los cinco días de producida la contingencia. Evaluación de las acciones ejecutadas del Plan de Contingencias. Planteamiento de mejoras al Plan de Contingencia. 	 Comité de Seguridad y Salud del Trabajo Supervisor de Emergencias 	 Informe de accidentes. Informe final de ejecución del Plan de contingencias



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

AÑO: 2024

PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA SEDE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA

13. RECURSOS NECESARIOS PARA ENFRENTAR EMERGENCIAS

Los principales equipos a utilizar son:

Extintores portátiles: Son aparatos de accionamiento manual que permiten proyectar y dirigir un agente extintor sobre un amago de fuego, estos equipos están distribuidos en la sede de San Juan de Miraflores, según plano de riesgos y evacuación (**Anexo D**).

Luces de Emergencia: Contamos con luces de emergencia ubicados según plano de seguridad; este equipo se activa con el corte de la corriente eléctrica. Su ubicación se puede ver en el plano de evacuación y riesgos.

Señales Verticales y Horizontales:

Señalización Vertical: En la sede de San Juan de Miraflores se cuenta con señales de seguridad, las cuales se identifican en el plano de riesgos y evacuación (**Anexo D**), verticales como:

- Señal de Salida: Son de color verde y se encuentran ubicadas según plano de seguridad.
- Señal de ubicación de extintores: Se encuentra con señalización que indica ubicación de los extintores.
- Señal de prevención de riesgo eléctrico: contamos con un tablero eléctrico debidamente señalizado.
- Señal de Botiquín de Primeros Auxilios: contamos con botiquines de primeros auxilios debidamente señalizados.
- Señal de Prohibido Fumar: ubicadas según plano de seguridad.

Señalización Horizontal: En la sede de San Juan de Miraflores se cuenta con señales horizontales, las cuales están plasmadas en el plano de riesgos y evacuación (**Anexo D**), como son:

- Circulo de zona segura: Se encuentran ubicadas dentro de las instalaciones, según plano de seguridad.
- Paseo peatonal o línea de seguridad peatonal: Distribuidas al lado de las oficinas y salida principal de la empresa.

14. NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES

En cuanto se informe de la ocurrencia de un accidente/siniestro, se suspenderán todas las comunicaciones internas y externas, dejando libre las líneas de teléfonos fijos y celulares. Todas las comunicaciones se atenderán a través de teléfonos directos, en horarios y días laborales regulares y en días feriados y horarios no laborables a través del servicio de vigilancia.

ELECTROPERU será el responsable de emitir las comunicaciones internas y externas; asimismo, será la única para gestionar las comunicaciones con los medios de comunicación.



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

AÑO: 2024

PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA SEDE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA

ANEXO A BRIGADAS DE EMERGENCIA DE LA SEDE DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

BRIGADISTAS DE EVACUACIÓN - OFICINAS ADMINISTRATIVAS - SJM



Max Pajuelo Rodriguez



Wilfredo Guevara



Dra. Lesly Márquez

Teléfono de Emergencia: 987 307 208



BRIGADISTAS DE EVACUACIÓN - OFICINAS ADMINISTRATIVAS - SJM



Eric Diaz M.



Karen Guevara



Manuel Lovaton

Teléfono de Emergencia: 987 307 208





SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

AÑO: 2024

PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA SEDE SAN JUAN DE MIRAFLORES

<u>ANEXO B</u> ESTÁNDAR DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS

BOTIQUÍN	CONTENIDO	SIRVE PARA		IDAD
	Paquete de gasas esterilizadas 7.5 cm x 7.5 cm	Cubrir heridas	UNID	MIN.
	Paquete de gasas esterilizadas 10 cm x 10 cm	Cubrir heridas	UNID	5
	Paquete de guantes quirúrgicos (estériles).	Evitar contaminación de heridas	PQT	2
	Paquetes de gasa tipo jelonet	Para quemaduras	PQT	1
	Rollo de esparadrapo 2.5 cm x 4.50 m (Poroso / No papel)	Sujetar gasas y apósitos	UNID	2
Material de	Rollo de venda elástica de 6 pulg. X 5 yardas.	Fracturas y Luxaciones	UNID	3
curación	Rollo de venda elástica de 4 pulg. X 5 yardas.	Fracturas y Luxaciones	UNID	3
	Paquete de algodón x 100 g	Curación de heridas	PQT	1
	Paquetes de apósitos (10 x10 cm)	Cubrir y proteger una herida	PQT	5
	Venda triangular (Cabestrillo)	Fracturas y Luxaciones	UNID	1
	Bandas adhesivas (curitas)	Cubrir heridas	UNID	20
	Frasco de solución de cloruro de sodio al 9/1000 (500 ml)	Lavado de heridas	FCO	2
A 41 5 41	Frasco de alcohol mediano 70°(250 ml)	Desinfectar manos y otros	FCO	1
Antiséptico	Frasco de agua oxigenada 120 ml solución antiséptico	Lavar y desinfectar heridas	FCO	1
Otros	Paleta baja lenguas	Entablillado de dedos	UNID	10
Otros	Tijera de punta roma (Quirúrgica)	Cortar gasa u otros	UNID	1
	Mascarilla quirúrgica	Prevención del COVID-19	UND	4
Adicionales	Jabón Antibacterial (liquido de 200 ml).	Lavar las manos y/o heridas	UNID	1
	Manual de Instrucciones de Primeros Auxilios	Guía de Primeros Auxilios	UNID	1

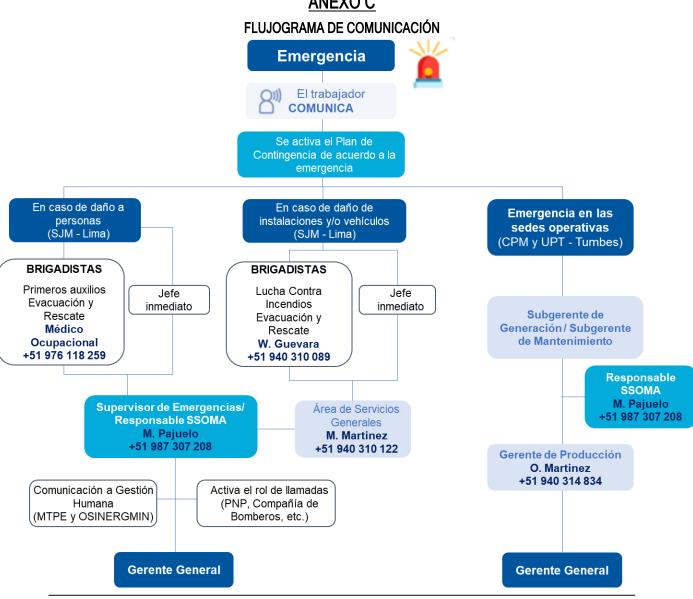


SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

AÑO: 2024

PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA SEDE SAN JUAN DE MIRAFLORES

ANEXO C





SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

AÑO: 2024

PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA SEDE SAN JUAN DE MIRAFLORES

ANEXO D MAPA DE RIESGOS Y EVACUACIÓN





SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

AÑO: 2024

PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA SEDE SAN JUAN DE MIRAFLORES

ANEXO E PROGRAMA DE EMERGENCIAS

		RESPONSABLE DE	ÁREA	2024													FECHA DE
N°	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	EJECUCIÓN		Е	F	M	A	M	J	7	A	s	0	N	D	META	VERIFICACIÓN
IV. CA	PACITACIONES																
11	Reporte de Incidentes y accidentes	Rsponsable SSOMA	SSOMA								Р					100%	Anual
13	Primeros Auxilios (Brigadistas)	Rsponsable SSOMA	SSOMA					P					P			100%	Semestral
14	Lucha contra incendios (Brigadistas)	Rsponsable SSOMA	SSOMA		Р							Р				100%	Semestral
VI. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS																	
22	Revisión y Actualización de Plan de Emergencias	Rsponsable SSOMA	SSOMA		Р											100%	Anual
23	Simulacros de Emergencias por Sismo	Rsponsable SSOMA	SSOMA					Р								100%	Anual
24	Simulacros de Emergencias por Incendios	Rsponsable SSOMA	SSOMA		Р											100%	Anual
25	Simulacros de Emergencias con Primeros Auxilios	Rsponsable SSOMA	SSOMA							Р						100%	Anual
VII. INSPECCIONES ÁREAS ESPECÍFICAS																	
26	Inspección General Instalaciones de ELP - Lima	Rsponsable SSOMA - CSST	SSOMA - CSST		Р								Р			100%	Semestral
32	Inspección de señaléticas	Rsponsable SSOMA - CSST	SSOMA - CSST			Р				Р				Р		100%	Trimestral
33	Inspección de extintores e hidrantes	Rsponsable SSOMA - CSST	SSOMA - CSST	Р	Р	Р	Р	Р	Р	P	Р	Р	Р	Р	Р	100%	Mensual
34	Inspección KIT de emergencias/ botiquines - Lima	Rsponsable SSOMA -SO	SSOMA - CSST		Р				Р				Р			100%	Trimestral